

ANEXO

La carrera de Especialización en Cardiología (Centro Formador Hospital Italiano de La Plata) fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (Resolución CONEAU N° 633/16 y RESFC-2016-170-E-APN-CONEAU#ME) por la Universidad Nacional de La Plata, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en 2010.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada con categoría B, mediante Resolución CONEAU N° 197/09. Las recomendaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Plan de estudios	- Se incorporen contenidos referentes a Cardiología Pediátrica. - Se tramite el reconocimiento oficial del título.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado las siguientes modificaciones:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Estructura de gestión	- Se designó a un nuevo Director y Comité Académico.
Plan de estudios	- Se obtuvo el reconocimiento oficial del título a otorgar. - Se incorporaron contenidos referidos a Cardiología Pediátrica en la asignatura Cardiología III del nuevo plan de estudios.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Cardiología, de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Facultad de Ciencias Médicas, Centro Formador Hospital Italiano de La Plata, se inició en el año 1997 en la ciudad de La Plata, Prov. de Buenos Aires. Posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: la Resolución (Res.) del Consejo Directivo (CD) N° 503/16, que aprueba las modificaciones presentadas por el actual Director de la carrera; la Res. Decanal N° 0128/15, que designa al Director de la carrera; la Disposición R. N° 275/07, que aprueba la actualización de la propuesta pedagógica de la carrera.

En la respuesta al informe de evaluación, la institución presentó la designación de los actuales miembros del Comité Académico, efectuada por Res. CD N° 007/17, y también presentó las hojas sustantivas del Expediente N° 0800-1012/07 de la UNLP, que contienen el plan de estudios (folios 117 hasta el 205, inclusive) aprobado por la Res. CD N° 503/16 y la Disp. R. N° 125/17 del Presidente de la UNLP, que la ratifica.

El plan de estudios presentado, si bien está aprobado, ya no coincide con la estructura curricular que se informa en la respuesta.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión informada en la normativa específica de la carrera está conformada por un Director, un Subdirector y un Secretario. Sin embargo, en el Reglamento de Posgrado de la Universidad (aprobado por Ord. N° 261/03) se establece que todos los posgrados deben contar con un Director y un Comité Académico, lo cual también se informa en el formulario, pero con integrantes que discrepaban con los mencionados en la entrevista por el Director. En su respuesta, la institución presentó la designación de los actuales miembros del Comité Académico, efectuada por Res. CD N° 007/17.

Las funciones de los integrantes del Comité Académico descriptas en el formulario son apropiadas, pero no están establecidas en la normativa.

Por lo expuesto, se desprende que en este núcleo la carrera presenta los siguientes aspectos no subsanados:

- El plan de estudios aprobado discrepa con la nueva estructura curricular informada en la respuesta al informe de evaluación.
- La normativa no establece las funciones de los integrantes del Comité Académico.

II. PLAN DE ESTUDIOS

De acuerdo al material presentado en la respuesta, se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobado por Res. CD N° 503/16 y ratificado por Disp. R. N° 125/17.		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	36	8.884

Carga horaria total de la carrera	8.884
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 33 meses.	
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 1 año	

Organización del Plan de Estudios:

El plan de estudios es estructurado y se organiza en actividades teóricas, teórico-prácticas y prácticas asistenciales, que poseen un régimen de correlatividad. Se divide en 3 ciclos que comienzan en el segundo semestre de cada año.

Según lo explicitado en el formulario, en el primer año se lleva a cabo un Taller de Investigación básica en el Centro de Investigaciones Cardiovasculares de la Facultad, en horario continuado de 8 a 17 horas. En el resto del año rotan por el Área de Clínica Cardiológica a cargo de los médicos dedicados a la atención de pacientes internados y realizan una guardia semanal (de 24 horas los días domingos).

En segundo año los alumnos rotan 5 meses por áreas de diagnóstico que emplean técnicas no invasivas (tales como: Eco-Dopplercardiografía, Ergometría y Cardiología Nuclear). Los restantes meses los cumplen en el Área de Clínica Cardiológica y realizan 2 guardias semanales (los días miércoles desde las 17 horas y los sábados desde las 13 horas).

En tercer año cumplen con un mes de rotación por el Hospital Robert Wood Johnson de EEUU y dos meses por la Fundación Favalaro. Asimismo, pasan 3 meses por el Sector de Hemodinamia y el resto por Unidad Coronaria del Centro Formador Hospital Italiano. Se complementa con una guardia semanal los días lunes desde las 17 horas.

Durante los 3 años los cursantes participan en Reuniones Bibliográficas y en Ateneos Anatomoclínicos, como así también en talleres de investigación clínica y en los módulos obligatorios no asistenciales, el Curso básico y el Curso de adelantos en Cardiología.

La carga horaria total del plan de estudios presentado es suficiente para alcanzar los objetivos de la carrera.

Según se informó durante la visita, la mayor parte de la carga horaria se desarrolla en el Centro Formador Hospital Italiano, mientras que las horas teóricas de las asignaturas Bioestadística e Inglés Técnico I y II se cursan en la Facultad. Además, existe una rotación por el Servicio de Cardiología Pediátrica del Hospital de Niños Sor Ludovica, de La Plata.

En su respuesta, la institución amplió la información sobre el plan de estudios vigente, donde se pudo constatar que se había cumplido la recomendación de incluir contenidos referidos a Cardiología Pediátrica, efectuada en la anterior acreditación. Éstos se encuentran en la asignatura "Cardiología III". Estos contenidos son suficientes y adecuados.

Si bien en la respuesta se informa la eliminación del Taller de Investigación Básica (que abarca gran parte del cursado del primer año de la carrera y resulta poco pertinente a la formación del cardiólogo clínico a lograr) y la incorporación de una rotación por Clínica Médica y por Consultorios Externos de la especialidad, estos cambios no constan en el plan de estudios aprobado y las cargas horarias de esas nuevas actividades resultan insuficientes.

También se ratificó en la respuesta que las rotaciones por el Hospital Favalaro y por un nosocomio de EEUU han sido eliminadas, lo cual se había comunicado durante la visita a la institución. Estas dos rotaciones no resultan indispensables, por lo que su eliminación no perjudica la formación a brindar, pero continúan figurando en el plan de estudios aprobado.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	4.616 Hrs.
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: Sí.	

El plan de estudios contempla el cumplimiento de 4.616 horas prácticas, que incluyen 3.032 horas de guardia y 1.584 horas destinadas a otras actividades.

La mayor parte de las horas prácticas se cumplimentan en el Centro Formador Hospital Italiano de La Plata, al igual que la carga horaria teórica. Se presenta un acuerdo operativo entre la Facultad de Ciencias Médicas y ese nosocomio, el cual garantiza el desarrollo de actividades de la carrera en ese ámbito. El acuerdo se encuentra vigente. Allí realizan actividades en la Unidad Coronaria (en su área de cuidados intermedios y críticos), en el área de Ecocardiografía Doppler, en la sección de Medicina Nuclear, en el área de Hipertensión Arterial, en el área de Hemodinamia y en el área de Recuperación Cardiovascular. Asimismo, durante el tercer año de la carrera está prevista una rotación electiva de 1 mes por uno de los servicios del Centro Formador.

El resto de las prácticas se desarrolla en el área de Cardiología del Hospital de Niños Sor María Ludovica, durante 1 mes. En su respuesta, la institución presentó los folios del plan de estudios que demuestran la obligatoriedad de esa rotación y también la copia del convenio específico, vigente y de duración indeterminada. En él se establece que los alumnos de esta Especialización desarrollarán actividades de la carrera en ese nosocomio bajo el control académico de la UNLP. Esa rotación es adecuada para la formación práctica de los cursantes en el área de cardiología pediátrica.

Según el plan de estudios, las actividades prácticas asistenciales requeridas como mínimo son: 200 exámenes físicos y anamnesis, 100 tomas de signos vitales, 100 electrocardiogramas, 20 RCP básico y avanzado, 20 punciones arteriales radiales, 10 intubaciones endotraqueales, 5 punciones pericárdicas, 5 punciones pleurales, 5 colocaciones de marcapasos transitorios, en primer año; 150 ecocardiogramas transtorácicos, 100 exámenes físicos y anamnesis, 100 pruebas ergométricas, 50 ecocardiogramas de vasos de cuello, 50

Holter, 20 RCP básico y avanzado, 10 intubaciones endotraqueales, 5 punciones pericárdicas, 5 punciones pleurales, 5 colocaciones de marcapasos transitorios, 5 colocaciones de catéter Swan Ganz, 5 accesos venosos centrales, en segundo año; 20 RCP básico y avanzado, 5 punciones pericárdicas, 5 colocaciones de marcapasos transitorios, 5 colocaciones de catéter Swan Ganz y 5 accesos venosos centrales, en tercer año.

Como ya se señaló, en la respuesta la institución informó que para subsanar la falencia en formación clínica ha incorporado una rotación denominada “Clínica Médica” de 960 horas, a desarrollar durante 6 meses del primer año, y otra titulada “Consultorios Externos de la Especialidad” de 360 horas, a realizarse durante 2 meses del tercer año; ambas en el Centro Formador Hospital Italiano. Las cargas horarias son insuficientes.

Las restantes rotaciones pautadas para la formación asistencial dentro del Centro Formador Hospital Italiano y del Hospital de Niños Sor Ludovica resultan adecuadas. Sin embargo, cabe señalar que debiera implementarse un registro de control de las prácticas de los alumnos en el Hospital de Niños Sor Ludovica, tal como el que se utiliza dentro del Centro Formador Hospital Italiano, para garantizar la adecuada supervisión y evaluación de las actividades de los cursantes en ese ámbito.

Dado que se han efectuado modificaciones en la estructura curricular, las cuales no constan en el plan de estudios presentado, no hay certeza acerca de cómo serán las características finales de las asignaturas ni cómo articularán entre sí. No es posible valorar las cargas horarias de las nuevas actividades, las cuales además, según lo informado en la respuesta, son insuficientes.

Requisitos de admisión

De acuerdo al plan de estudios, para el ingreso se exige que el aspirante posea título de Médico, no exceda los 35 años de edad, posea una antigüedad máxima de graduación de 5 años y cuente con conocimiento del idioma inglés. Además, se tienen en cuenta los siguientes antecedentes: la actividad hospitalaria desarrollada, los trabajos científicos efectuados, su actividad docente, los cursos realizados y poseer otros títulos universitarios. También se toma en cuenta el resultado de una prueba escrita de carácter eliminatorio (un examen de selección múltiple), siendo entrevistados personalmente sólo quienes lo aprueban.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, se desprende que en este núcleo la carrera presenta los siguientes aspectos no subsanados:

- La carrera no asegura los conocimientos clínicos necesarios para el logro de la formación esperada. La rotación en “Clínica Médica” tiene una carga horaria insuficiente y su incorporación no consta en el plan de estudios aprobado.
- La rotación “Consultorios Externos de la Especialidad” posee una carga horaria muy escasa y su inclusión no figura en el plan de estudios aprobado.
- Las rotaciones por el Hospital Favaloro y por un nosocomio extranjero, cuya eliminación se informa, continúan figurando en el plan de estudios aprobado.
- No se emplea un registro para el control de las prácticas de los cursantes durante la rotación externa en el Hospital de Niños “Sor Ludovica”.

III. CUERPO ACADÉMICO

Según la información actualizada al presentarse la respuesta de la institución al informe de evaluación, el cuerpo académico se compone de 23 integrantes:

Integrantes del cuerpo académico	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	3	-	15	5	-
Mayor dedicación en la institución	13				
Residentes en la zona de dictado la carrera	23				

De acuerdo con los antecedentes actualizados al presentarse la respuesta, el cuerpo académico presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los integrantes del cuerpo académico	Medicina
Cantidad de integrantes con antecedentes en la dirección de trabajos finales o tesis	5
Cantidad de integrantes con producción en los últimos 5 años	21
Cantidad de integrantes con participación en proyectos de investigación	8
Cantidad de integrantes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	4
Cantidad de integrantes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	20

Todos los miembros del cuerpo académico son estables.

En la respuesta se añadieron fichas de algunos integrantes del plantel docente y se completaron y actualizaron otras. En su mayoría poseen un nivel de titulación igual o superior

al que otorga la carrera. De los 23 miembros, 18 están posgraduados (15 son especialistas y 3 doctores). Todos ellos poseen trayectorias pertinentes a las actividades asignadas.

Respecto a los 5 docentes restantes, cuyos títulos son de grado, se observa que una es Profesora y Traductora de Lengua Inglesa, otra es Ingeniera Agrónoma y Calculista y los 3 restantes son médicos, con especialidades certificadas ante organismos no universitarios.

La docente formada en el área de la Lengua Inglesa es la responsable de las asignaturas Inglés Técnico I y II e informa antecedentes en producción científica y participación en proyectos de investigación. Su perfil es adecuado para las funciones docentes asignadas. La docente con títulos de Ingeniera Agrónoma y Calculista Científica dicta Bioestadística y Metodología de la Investigación y muestra una trayectoria pertinente y suficiente para su desempeño en esas actividades curriculares.

En cuanto a los restantes 3 docentes no posgraduados, todos poseen título de Médico, han certificado sus especialidades ante organismos no universitarios y cuentan con antecedentes académicos y profesionales en el área de la Cardiología. Uno de ellos colabora en el dictado de la asignatura Cardiología III, otro es el responsable de la rotación en el Servicio de Cardiología Pediátrica del Hospital de Niños Sor Ludovica y colabora en el dictado de Cardiología III y el tercero es el Jefe de Servicio de Cirugía Cardiovascular y Torácica del Hospital Italiano de La Plata. La información aportada en la respuesta permite verificar que estos 3 docentes reúnen antecedentes profesionales y académicos que avalan sus participaciones en este posgrado.

En la respuesta la institución, además, informa quiénes son los responsables y colaboradores en el dictado de todas las asignaturas. Considerando la información aportada en la respuesta, se concluye que el plantel docente está adecuadamente constituido. Los perfiles de sus integrantes resultan pertinentes a las respectivas actividades curriculares. Cuentan con el nivel de formación apropiada o méritos suficientes en el área.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información sobre el Director actualizada en la respuesta:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Médico (UNLP). Especialista en Cardiología (UNLP).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor Adjunto en la Facultad de Medicina de la UNLP.

Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí, es Médico del Hospital Italiano y ha sido Jefe de Servicio de Unidad Coronaria de ese nosocomio.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de trabajos finales o tesis	No
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha efectuado 3 publicaciones en medios sin arbitraje y ha presentado 2 trabajos en congresos de la especialidad.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	No

Los datos aportados en la respuesta evidencian que el Director posee un perfil acorde a su cargo, dada su trayectoria profesional y docente en el área.

En la respuesta se presentó la Res. CD N° 007/17 que designa a los integrantes del Comité Académico, compuesto por 3 miembros, de los cuales se informa que uno de ellos ha fallecido recientemente.

Uno de los integrantes del Comité es Médico, Especialista en Clínica Médica y Doctor en Medicina. Ejerce la docencia como Profesor Titular de Medicina Interna en la UNLP, posee experiencia en la dirección de trabajos finales y tesis y antecedentes profesionales y en investigación. El segundo es también Médico y posee el título de Especialista en Gestión y Dirección de Instituciones de Salud, además ha certificado su especialidad en Clínica Médica y también en Clínica Oncológica ante organismos no universitarios. Informa trayectoria profesional, docente y en investigación.

Del análisis de los antecedentes de ambos integrantes del Comité Académico se concluye que si bien poseen adecuadas trayectorias académicas y profesionales, éstas no se encuentran estrictamente centradas en el área de la Cardiología. Dado que no se ha reemplazado al tercer miembro, cuyo perfil sí se encontraba especializado en la temática, existe una falencia en la conformación de ese organismo de gestión.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente. Según el formulario electrónico la supervisión es realizada por el Director de la carrera, quien evalúa el cumplimiento de las tareas asignadas a los integrantes del plantel. Se consigna la asistencia de los docentes a los cursos que imparten y a las actividades previstas; se evalúa su interés por desarrollar trabajos de investigación científica y/o bibliográfica, la capacidad para asistir a los

alumnos para el desarrollo de sus trabajos científicos y la presentación de los trabajos finales. Se efectúan reuniones semestrales, en las que cada docente debe evaluar las tareas efectuadas en ese período.

Por lo expuesto, se desprende que en este núcleo la carrera presenta el siguiente aspecto no subsanado:

- Las trayectorias de los dos actuales miembros del Comité Académico no se encuentran estrictamente centradas en el área de la Cardiología. Además, no se ha reemplazado al tercer integrante.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

No se informaron actividades de investigación ni de extensión vinculadas a la carrera. Sería conveniente promover su desarrollo.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación al concluir el posgrado consiste en un trabajo final integrador, cuya aprobación es requerida para rendir un examen final, también de integración de conocimientos.

Se presentaron las copias de 4 trabajos completos, de los cuales 3 fueron aprobados en el año 2015 y uno en el año 2017. La modalidad de evaluación final es adecuada. Los 4 trabajos presentados corresponden a investigaciones clínicas, guardan consistencia con el perfil del graduado propuesto y muestran una buena calidad académica.

Directores de trabajos finales

Son 5 los integrantes del cuerpo académico con experiencia en dirección de tesis o trabajos finales. Esa cantidad es suficiente para el número de cursantes de cada cohorte.

Jurado

Según la Reglamentación de Posgrados de la Universidad, el jurado evaluador en las carreras de especialización debe estar integrado por al menos 3 miembros. El director del trabajo final puede asistir a las reuniones del jurado y tener voz, pero no voto.

En la respuesta, la institución completó la información referida a la composición del jurado de las fichas de trabajo final. Se observa que de un total de 18 jurados, 10 se ajustan a la normativa del Reglamento de Posgrado de la UNLP, pero los 8 restantes no lo hacen, porque se han constituido con sólo 2 miembros. Es conveniente que los jurados se conformen con al menos 3 integrantes, para facilitar la calificación en casos de discrepancias y además en cumplimiento de la propia normativa de la UNLP.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Existen mecanismos de seguimiento de alumnos. En el formulario electrónico se informa que los mismos consisten en reuniones trimestrales entre el Director y los docentes para evaluar el desempeño de los alumnos. Según se informó y observó en la visita, la supervisión de las prácticas está a cargo de docentes de la carrera. En cuanto al control de las prácticas, durante la visita se constató que se realiza un registro institucional de éstas, consignando: el nombre del alumno, el tipo y la cantidad de procedimientos realizados, el rol del estudiante (observador o ejecutor) y la firma del supervisor. La modalidad de registro de las actividades prácticas resulta adecuada.

Existen modalidades de seguimiento de egresados. En el formulario electrónico se informa que los graduados son invitados a seguir participando en los cursos y actividades de la carrera.

Evolución de las cohortes

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2006 hasta el año 2015, han sido 23. Los graduados han sido 18.

Considerando la duración teórica de la carrera especificada en la normativa y la cantidad de ingresantes de las cohortes que ya han cumplido el plazo para la presentación del trabajo final, se puede concluir que la evolución de las cohortes ha sido favorable y que no existen desgranamiento ni deserción notorios.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En la respuesta la institución presenta las fichas de los Servicios de Cardiología y de Clínica Médica, ambos pertenecientes al Centro Formador Hospital Italiano de La Plata, y del ámbito de rotación Hospital de Niños “Sor Ludovica”.

Según los datos aportados, el Hospital Italiano atiende en promedio 170.332 consultas anuales, efectúa 9.178 internaciones, y cada año lleva a cabo 563 cirugías de baja

complejidad, 1148 de mediana y 165 de alta. Posee una Biblioteca, un Comité de Docencia e Investigación y otro de Bioética. El Servicio de Clínica Médica cuenta con 160 camas y biblioteca propia.

En la visita al Hospital Italiano de La Plata se informó que los alumnos acceden al Servicio de Cardiología, el cual se recorrió. Se constataron los siguientes espacios pertenecientes al servicio: Unidad Coronaria (20 camas, todas con el equipamiento necesario para pacientes críticos); Medicina Nuclear (con 1 cámara gama tomográfica gatillada, 2 ciclorgómetros, 1 tomógrafo de 128 cortes y 2 salas para stress farmacológico); Salas de Ecografía (4 ecógrafos con sonda transesofágica); Salas de Ergometría (2 salas con 2 ciclorgómetros, 1 cinta y 4 camas de recuperación); Hemodinamia (2 equipos). Asimismo, se observaron 4 electrocardiógrafos, 4 equipos de monitoreo ambulatorio de la presión arterial (MAPA) y 5 equipos Holter.

La infraestructura y el equipamiento, constatados en el Centro Formador Hospital Italiano y descritos en la ficha presentada en la respuesta, son adecuados para el cumplimiento de las actividades prácticas previstas en el plan de estudios.

En la ficha del Servicio de Cardiología del Hospital de Niños “Sor María Ludovica”, se informa que se atienden 383.157 consultas anuales, se efectúan 14.526 internaciones y cada año se llevan a cabo 10.424 cirugías de baja complejidad, 2.095 de mediana y 650 de alta complejidad. Posee un Comité de Docencia e Investigación y otro de Ética. En él se practica la medicina ambulatoria, la recuperación cardiovascular y se realizan cirugías cardiovasculares pediátricas. Cuenta con servicio de Hemodinamia y de Cardiología intervencionista. Está provisto con equipos para ergometría, ecocardiografía Doppler y electrofisiología.

El equipamiento informado en el formulario del ámbito de rotación Hospital de Niños “Sor Ludovica” es apropiado.

En la respuesta, la institución informó que no ha presentado la ficha del Centro de Investigaciones Cardiológicas de la Facultad (CIC), porque ha eliminado el Taller de investigación básica que lo utilizaba. Si bien la supresión del Taller de Investigación torna innecesario el análisis de las características de ese ámbito en el que se desarrollaba, el plan de estudios presentado no evidencia que se haya eliminado.

Acervo bibliográfico

En la respuesta la institución presenta información referida a la Biblioteca Islas Malvinas de la Facultad de Medicina de la UNLP. Dispone de 96 volúmenes vinculados con la temática de esta carrera, al igual que 3 suscripciones a revistas especializadas. Se informa que se accede a todas las publicaciones de revistas extranjeras. Cuenta con bases de datos o bibliotecas electrónicas.

Además, los alumnos tienen acceso a la Biblioteca del Servicio de Cardiología del Centro Formador Hospital Italiano. Posee 103 libros, de los cuales 60 están vinculados con la temática de esta carrera, al igual que 6 suscripciones a revistas especializadas. Se informa que además hay otra biblioteca en el Departamento de Docencia e Investigación del Hospital.

El acervo bibliográfico disponible, informado en la respuesta, es suficiente y pertinente.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones del Centro Formador Hospital Italiano. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es el Servicio de Seguridad e Higiene del Hospital Italiano de La Plata.

CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la carrera presenta los siguientes aspectos que no han sido subsanados:

- El plan de estudios aprobado discrepa con la nueva estructura curricular informada en la respuesta al informe de evaluación.
- La carrera no asegura los conocimientos clínicos necesarios para el logro de la formación esperada. La rotación en “Clínica Médica” tiene una carga horaria insuficiente y su incorporación no consta en el plan de estudios aprobado.
- La rotación “Consultorios Externos de la Especialidad” posee una carga horaria muy escasa y su inclusión no figura en el plan de estudios aprobado.
- Las rotaciones por el Hospital Favaloro y por un nosocomio extranjero, cuya eliminación se informa, continúan figurando en el plan de estudios aprobado.
- No se emplea un registro para el control de las prácticas de los cursantes durante la rotación externa en el Hospital de Niños “Sor Ludovica”.
- La normativa no establece las funciones de los integrantes del Comité Académico.

- Las trayectorias de los dos actuales miembros del Comité Académico no se encuentran estrictamente centradas en el área de la Cardiología. Además, no se ha reemplazado al tercer integrante.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-04581190-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.